



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2021/2022
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL VI
Código	2325
Curso	CUARTO y CUARTO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 2 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura ISABEL VICTORIA GONZALEZ PACANOWSKA	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	igonza@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ



Grupo de Docencia: 1, 2, 3, 4, 5 y 9 Coordinación de los grupos:4	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Lunes	16:00- 18:00	868883079, Facultad de Derecho B1.1.043
		Anual	Miércoles	16:00- 18:00	868883079, Facultad de Derecho B1.1.043
MARTIN GARCIA-RIPOLL MONTIJANO Grupo de Docencia: 2 Coordinación de los grupos:2	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL			
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico /	martinga@um.es			
	Página web / Tutoría	http://webs.um.es/martinga/			
	electrónica	Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Martes	09:30- 11:30	868883081, Facultad de Derecho B1.1.039
		Anual	Miércoles	17:00- 19:00	868883081, Facultad de Derecho B1.1.039
MARIANO CARLOS HERNANDEZ ARRANZ Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico /	marianoh@um.es			
	Página web / Tutoría	Tutoría Electrónica: Sí			
	electrónica				



Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al alumnado	Primer Cuatrimestre	Viernes	10:00- 10:30		Despacho 1.35. Facultad de Derecho
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	12:30- 13:00		Despacho 1.35. Facultad de Derecho
MARIA ASCENSION LECIÑENA IBARRA	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
Grupo de Docencia: 3 Coordinación de los grupos:3	Correo Electrónico /	ascenl@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Martes	12:00- 13:00		
		Anual	Viernes	09:00- 10:00		
MIGUEL NAVARRO CASTRO	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
Grupo de Docencia: 9 Coordinación de los grupos:9(IC)	Correo Electrónico /	mignavar@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	No Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Martes	12:15- 13:30		868883096, Facultad de Derecho B1.1.038
		Anual	Miércoles	12:15- 13:30		868883096, Facultad de Derecho B1.1.038
MIGUEL ANGEL LARROSA AMANTE	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				



Grupo de Docencia: 5 Coordinación de los grupos:5	Correo Electrónico /	miguelangel.larrosa@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	NO				
		Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	16:00- 17:00	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.007	Previa comunicación al profesor por correo electrónico o en clase

2. Presentación

El Derecho de familia en realidad forma parte del Derecho de la Persona puesto que el elemento predominante no es el patrimonial sino el personal. Se trata de estudiar desde el punto de vista jurídico las relaciones más íntimas de la persona que conforman al grupo familiar, compuesto de diferentes núcleos: el matrimonial, el paterno filial y el parental. Es precisamente el grupo familiar el que es llamado por la ley a suceder a la persona cuando esta fallece, si el propio fallecido no ha dispuesto otra cosa; de ahí la conexión entre el Derecho de familia y el sucesorio, con cuyo estudio se culmina el examen del Derecho civil que se inició en el primer año del grado.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Aunque no hay incompatibilidades, en el estudio de esta materia se asume, desde el primer día, que el alumno conoce la materia correspondiente a los cursos anteriores. Especialmente en Derecho civil, pero no sólo en él, por lo que, de no ser así, deberán tomarse las precauciones adecuadas.



Se recomienda asimismo la lectura de un manual con carácter previo a la asistencia a clase.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG8. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, desde la óptica del derecho
- CG9. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional en materia jurídica
- CG10. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito del derecho
- CE14. Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16. Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)
- CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12. Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.



4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM 8- Identificar y comprender los conceptos y problemas relacionados con las relaciones familiares en una sociedad plural
- Competencia 2. CM 9- Identificar los presupuestos y el significado de la sucesión mortis causa, sus peculiaridades y sus distintos cauces

5. Contenidos

Bloque 1: Derecho de familia

TEMA 1. La familia y el Derecho de familia

1. El Derecho de familia.
2. Uniones libres y parejas de hecho. La familia monoparental.
3. El parentesco.
4. La obligación legal de alimentos. Presupuestos, determinación y pago.
5. El contrato de alimentos.

TEMA 2. El matrimonio

1. El sistema matrimonial español.
2. La promesa de matrimonio.
3. Formas de celebración del matrimonio. Inscripción y prueba.
4. Requisitos. La capacidad matrimonial. Los impedimentos y su dispensa.
5. El consentimiento matrimonial
6. Efectos personales del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges.

TEMA 3. El sistema económico-familiar en el Código civil

1. Los sistemas económico-matrimoniales en general.
2. El llamado régimen económico-matrimonial primario.
3. Las capitulaciones matrimoniales.
4. La separación de bienes.
5. El régimen de participación.
6. Las donaciones por razón de matrimonio.



TEMA 4. El régimen de gananciales (I)

1. La sociedad de gananciales: concepto y naturaleza.
2. El activo de la sociedad: la calificación de los bienes como gananciales o privativos.
3. Administración y disposición de los bienes gananciales.

TEMA 5. El régimen de gananciales (II)

1. El pasivo de la sociedad de gananciales:
 - a) Gastos a cargo del patrimonio ganancial.
 - b) Responsabilidad del patrimonio ganancial.
 - c) Régimen de las deudas privativas.
2. Reintegros entre patrimonio ganancial y patrimonios privativos
3. Disolución y liquidación del patrimonio ganancial.
4. Los bienes gananciales y el Registro de la propiedad.

TEMA 6. Las situaciones de crisis matrimonial

1. La nulidad del matrimonio. Eficacia civil de las resoluciones canónicas sobre nulidad.
2. La separación matrimonial.
3. El divorcio.
4. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.
5. Medidas previas o provisionalísimas y medidas provisionales. .
6. Medidas definitivas: el convenio regulador y las disposiciones judiciales subsidiarias

TEMA 7. La filiación

1. Concepto, clases y principios básicos de la filiación.
2. Determinación de la filiación:
 - a) Filiación matrimonial. Las presunciones de filiación.
 - b) Filiación no matrimonial. El reconocimiento.
3. Las llamadas acciones de filiación.
4. Acreditación y prueba de la filiación.



5. Efectos de la filiación.

6. Filiación y técnicas de reproducción asistida

TEMA 8. La filiación adoptiva

1. Consideraciones generales: La adopción en el marco de la protección jurídica de los menores.

2. La adopción: sujetos, procedimiento y efectos

TEMA 9. La patria potestad

1. Concepto y naturaleza.

2. Sujetos y contenido de la patria potestad. La representación legal del hijo por sus padres.

3. Ejercicio de la patria potestad.

4. Extinción. Privación y recuperación. Prórroga y rehabilitación

Bloque 2: Derecho de sucesiones

TEMA 1. La sucesión mortis causa y el derecho sucesorio

1. La sucesión *mortis causa*. Fundamentos.

2. Clases de sucesión

a. Sucesión voluntaria, legal y forzosa

b. Sucesión a título universal y sucesión a título particular. Heredero y legatario.

c. La sucesión contractual.

4. La herencia. Elementos que la integran

5. La capacidad para suceder. La indignidad sucesoria.

6. Fases del fenómeno hereditario. La herencia yacente

TEMA 2. Efectos de la sucesión

1. Adquisición de la cualidad de heredero. Prueba y constancia registral

2. La posesión de los bienes hereditarios. La acción de petición de herencia

3. La responsabilidad del heredero por las cargas de la herencia. El beneficio de inventario

4. La enajenación de la herencia.

TEMA 3. La comunidad hereditaria



1. La comunidad hereditaria
2. El derecho de acrecer
3. La colación
4. La partición de la herencia

TEMA 4. El testamento

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para testar
3. Publicidad del testamento: El registro de actos de última voluntad
4. Requisitos de forma del testamento
5. Las particulares formas testamentarias. Requisitos

TEMA 5. Contenido del testamento

1. La institución de heredero.
2. Modalidades de la institución
3. El legado. Concepto, naturaleza y caracteres
4. Sujetos y objeto del legado
5. Clases de legados
6. Efectos del legado
7. Las sustituciones.
 - a. Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar
 - b. La sustitución fideicomisaria

TEMA 6. Interpretación, ejecución e ineficacia del testamento

1. Interpretación del testamento
2. Ejecución del testamento. El albaceazgo
3. Ineficacia del testamento

TEMA 7. La legítima (I)

1. La libertad de testar y sus restricciones



2. La legítima. Concepto y caracteres

3. Sujetos con derecho a legítima

4. La preterición

5. La desheredación

6. Cómputo de la legítima

TEMA 8. La legítima (II)

1. Contenido de las legítimas

a. La legítima de los descendientes. La mejora

b. La legítima de los ascendientes

c. La legítima del cónyuge viudo

2. Pago y protección de la legítima.

3. Las reservas hereditarias

a. La reserva viudal

b. La reserva lineal

TEMA 9. La sucesión intestada

1. Concepto y fundamento

2. Supuestos en que procede

3. Orden general de llamamientos.

4. El derecho de representación.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1) y Tema 8 (Bloque 1)

Práctica 2. Práctica 2: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1), Tema 8 (Bloque 1) y Tema 9 (Bloque 1)



Práctica 3. Práctica 3: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1), Tema 8 (Bloque 1) y Tema 9 (Bloque 1)

Práctica 4. Práctica 4: Global

Práctica 5. Práctica 5: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2), Tema 4 (Bloque 2), Tema 5 (Bloque 2), Tema 6 (Bloque 2), Tema 7 (Bloque 2), Tema 8 (Bloque 2) y Tema 9 (Bloque 2)

Práctica 6. Práctica 6: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2), Tema 4 (Bloque 2), Tema 5 (Bloque 2), Tema 6 (Bloque 2), Tema 7 (Bloque 2), Tema 8 (Bloque 2) y Tema 9 (Bloque 2)

6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. 2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.

Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. Como regla general, las lecciones serán redactadas por el profesor e incorporadas a al apartado "Recursos" del aula virtual.	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. 2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.

Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. 2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho".

Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. 2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.

Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. 2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho

Grupo9(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. 2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2021-22#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Criterios generales de valoración: 1. Dominio de los contenidos propios de la asignatura. 2. Precisión conceptual. 3. Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico. 4. Destreza en el manejo y en la cita de los textos normativos y de las fuentes jurisprudenciales y doctrinales. 5. Claridad expositiva. 6. Planificación y organización del tiempo disponible para la realización del ejercicio. Criterios relativos a la composición del examen: El examen constará de una combinación de preguntas teórico y/o prácticas de diferente extensión, dirigidas a medir distintos aspectos del aprendizaje del alumno. Calificación mínima para aprobar la asignatura: Deberá alcanzarse una puntuación mínima de 4 puntos sobre 10 para poder contabilizar la nota de prácticas que ponderará un 20%
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se realizarán exámenes tipo test sobre las prácticas realizadas en clase (bien en sistema presencial por turnos, bien a través de la herramienta exámenes). La nota media de los exámenes realizados ponderará un 20 % en la nota final, siempre y cuando en la parte teórica se haya alcanzado una nota de 4 sobre 10. Las clases prácticas no son recuperables y tienen incidencia en la nota final.
Ponderación	20

Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito. El examen final consistirá en tres preguntas a desarrollar, y una cuarta descompuesta en tres preguntas muy breves. Esta parte vale el 80 % de la calificación. Una pregunta calificada como "cero" significa que la máxima calificación final posible es 5; dos preguntas calificadas como "cero" suponen suspenso; tres preguntas suspensas suponen suspenso global.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Durante el cuatrimestre se realizarán 6 casos prácticos. La asistencia a ellos no es obligatoria. En el examen final, además de las 4 preguntas teóricas, habrá un caso práctico similar a los realizados durante el curso, que valdrá un 20 % de la calificación. Para este caso práctico se podrá utilizar la legislación aplicable.
Ponderación	20



Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito. El examen final estará formado por dos pruebas: a) UNA PARTE TEÓRICA, con una puntuación máxima de 7 puntos. b) UNA PARTE PRÁCTICA con una puntuación de 3 puntos Criterios de valoración - Dominio de los contenidos del programa - Precisión terminológica y conceptual - Claridad expositiva - Correcta presentación y ortografía
Ponderación	70



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Prácticas. Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados para prácticas tienen por objeto facilitar a los alumnos una aproximación a las materias objeto de estudio desde el punto de vista de su reflejo en la realidad práctica. Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos. Las actividades prácticas se desarrollarán fundamentalmente durante las clases programadas al efecto. Criterios de valoración La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en todo caso en la realización de una prueba práctica en la misma fecha programada para la realización del examen final y a continuación del examen teórico. La calificación de la práctica tendrá un peso de 30% en la calificación final de la asignatura. Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y con rigor jurídico las soluciones propuestas. La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que el estudiante no supere la asignatura. Esta programada la participación en un Congreso sobre la reforma en materia de discapacidad de cuya valoración se informará en clase.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Se tendrá en cuenta la participación en clase para subir nota.
Ponderación	5



Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito. El examen final teórico estará formado por dos pruebas: 1. Un examen tipo test, basado en la formulación de preguntas con cuatro respuestas posibles y una sola correcta, y con una penalización consistente en la anulación de una pregunta bien contestada por cada tres mal contestadas. Las preguntas en blanco no computan. La calificación del examen tipo test tendrá un peso de un 50% en la nota final de la asignatura. No podrá superarse la asignatura si la calificación del examen tipo test no supera un 5 sobre 10. Cuando no se hubiere superado dicha calificación mínima en el test, la nota final de la asignatura será la obtenida en el examen tipo test. 2. La segunda parte del examen teórico consistirá en la formulación de varias preguntas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura, que habrán de ser desarrolladas por escrito. Todas tendrán el mismo valor para la determinación de la nota correspondiente a esta prueba. La calificación del examen de desarrollo tendrá un peso de un 40% en la nota final de la asignatura. Dicha calificación solamente se computará en la nota final cuando se haya obtenido una calificación mínima de un 5 sobre 10 en el tipo test. Criterios de valoración En el examen tipo test se evaluará especialmente la capacidad de comprensión de los conceptos y la terminología explicados a lo largo del curso. En la valoración del examen de desarrollo se tendrá en cuenta especialmente la capacidad para ubicar sistemáticamente las cuestiones planteadas y para exponer con claridad, rigor técnico y corrección ortográfica y sintáctica los conceptos implicados.
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Prácticas. Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados para prácticas tienen por objeto facilitar a los alumnos una aproximación a las materias objeto de estudio, desde el punto de vista de su reflejo en la realidad práctica. Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos. Criterios de valoración La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en todo caso en la realización de una prueba práctica en la misma fecha programada para la realización del examen final y a continuación del examen teórico. La calificación de la práctica tendrá un peso de un 10% en la nota final de la asignatura. Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y con rigor jurídico las soluciones propuestas. La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que no se haya superado la asignatura.
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	La asistencia con regularidad a las clases teóricas y a las clases prácticas será tomada en cuenta para incrementar la nota final de la asignatura, siempre que la nota ponderada de los demás instrumentos de evaluación (examen teórico y examen práctica) sea como mínimo de 5. La calificación en este apartado tendrá como máximo un peso del 10% en la calificación final. Criterios de valoración: la participación activa en las actividades que se irán proponiendo a lo largo del curso para su realización durante el horario de clase.
Ponderación	10



Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito. Preguntas con perspectiva teórico-prácticas, para comprobar que se han adquirido los conocimientos necesarios y que se sabe aplicar a la resolución de casos y problemas. Se comprobará, además, la claridad de la exposición, el dominio del lenguaje técnico-jurídico, y el dominio de las materias del programa. Solo si se alcanza un 4 sobre 8, se le sumará a la nota del examen final la nota de las PRÁCTICAS.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se harán las PRÁCTICAS programadas en el Calendario. Se resolverá en clase, sin la ayuda de manuales, códigos, apuntes o dispositivos electrónicos, para comprobar que se van asimilando las instituciones y materia del programa. Consistirán, como en cursos anteriores, en la resolución de uno o dos casos prácticos por cada Práctica. Se usarán, en su caso, los grupos y aulas de desdoble del grupo
Ponderación	20



Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	El examen será escrito con preguntas de desarrollo. Se valorará la claridad expositiva, los conocimientos adquiridos, la comprensión de los mismos y el empleo adecuado de los términos jurídicos. Una vez finalizada la explicación de la parte de Derecho de Familia, se realizará una prueba intermedia eliminatória de esa parte. Los alumnos que aprueben este examen, solo tendrán que examinarse al final de la parte de Derecho de Sucesiones. La nota se guardará durante las convocatorias de junio, julio y febrero. Los alumnos que no se presenten a la prueba intermedia o no la aprueben, se examinarán en la prueba final de toda la materia.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	La calificación de las prácticas constará de dos elementos: Por una parte, cada una de las prácticas hechas en clase presencialmente contribuirán con un 5% a la nota final de prácticas. Este es un instrumento de evaluación no recuperable en el examen final. Su calificación se guardará para las convocatorias de junio, julio y febrero. El resto de la calificación de las prácticas se obtendrá con un examen final práctico, que se realizará al mismo tiempo que el final teórico. No es posible aprobar el examen práctico si no se ha obtenido al menos un 4,5 en la parte teórica.
Ponderación	20

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2021-22#exámenes>



9. Resultados del Aprendizaje

- RA8. Conocer el régimen jurídico del matrimonio, de las uniones de hecho y las relaciones paterno-filiales.
- RA9. Conocer y comprender las instituciones básicas del derecho sucesorio mortis causa

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Edisofer, Última edición



DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, Familia, Vol. IV, , T. I, Tecnos, Última edición



MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C, (Coord.), Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol IV, Colex, Última edición



LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol. VI, Marcial Pons, Última edición.



LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. VII, Marcial Pons, Última edición.



LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. V, Dykinson, Última edición



LACRUZ BERDEJO, J.L, Elementos de Derecho Civil, Familia, Vol IV, Dykinson. Última edición



DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, Sucesiones, Vol. IV , T. 2º, Tecnos, Última edición.



CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Ureña Martínez, Magdalena., - Lecciones de Derecho Civil. Derecho de familia / última edición



CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Lecciones de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid, Última edición.



BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.), Manual de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Bercal, Última edición.



-  ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Vol. V, Edisofer, Última edición.
-  DÍEZ-PICAZO, L. (1931-2015), - Sistema de derecho civil, Tecnos, Última edición
-  PÉREZ ÁLVAREZ, M.A., coord. Derecho de sucesiones. Edisofer, Última edición
-  LÓPEZ LÓPEZ, A. y VALPUESTA FERNÁNDEZ, R. (editores), Derecho de Familia, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, última edición
-  LÓPEZ LÓPEZ, A., y VALPUESTA FERNÁNDEZ, R. (editores), Derecho de Sucesiones, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
-  CARRASCO PERERA, A. (Dir.), Lecciones de Derecho Civil, Derecho de Familia, Tecnos, Madrid, Última edición.
-  CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Lecciones de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid, Última edición.
-  DIEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, Familia, Vol. IV, T. 1º, Tecnos, Última edición
-  LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. VII, Marcial Pons, Última Edición.
-  LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol. VI, Marcial Pons, Última edición.

11. Observaciones y recomendaciones

Para poder realizar el examen será preciso que los estudiantes presenten el día fijado para la prueba final, documentación acreditativa de su identidad, DNI o Tarjeta Universitaria.

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”